

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

CCOO exige al SAS que acabe con la discriminación al personal de Enfermería en unidades de Salud Mental

- La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) pide al Servicio Andaluz de Salud (SAS) que solucione “de forma inmediata” la situación de discriminación del personal de Enfermería que trabaja en las unidades de Salud Mental. Este colectivo se encuentra en desventaja, en el reconocimiento de servicios prestados, con respecto a profesionales de otras comunidades que pueden optar en mejores condiciones a las plazas de Salud Mental ofertadas por el SAS.

20 de septiembre de 2018

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía mantiene que, ante la publicación el 24 de septiembre de la Oferta de Empleo Público de Enfermería en Salud Mental, el personal de Enfermería que trabaja en las unidades de Salud Mental del SAS y tiene la especialidad está en desventaja, en el reconocimiento de servicios prestados, con respecto a profesionales de otros servicios de salud que pueden optar en mejores condiciones a las plazas ofertadas por el SAS.

Tras la firma del Pacto en la Mesa Sectorial de junio de 2017 sobre la implantación de Enfermería en Salud Mental en el SAS, en desarrollo de lo recogido en la Orden de noviembre de 2016, sobre creación de la categoría de enfermero/a especialista, la Administración sanitaria ha demorado su desarrollo de forma injustificada. “Esta situación ha propiciado que aún no se haya materializado la oferta de integración del personal de las citadas unidades que tienen la especialidad de Enfermería, generando un perjuicio más que evidente a dichos profesionales”, señala el responsable de Negociación Colectiva en el SAS de la FSS-CCOO Andalucía, José Antonio Aparicio.

La FSS-CCOO Andalucía exige al SAS que solucione “de forma inmediata” esta situación injusta y aplique medidas eficaces para el reconocimiento de los servicios prestados en las unidades de Salud Mental, en igualdad de condiciones con los profesionales de otros servicios de salud donde han implantado la categoría de enfermero/a especialista. “De esta forma, el SAS reconocería el relevante esfuerzo para la obtención de la especialidad, así como la gran labor en la atención al paciente que realiza la Enfermería en Salud Mental”, afirma el dirigente sindical.



CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

El líder sindical asegura además que esta reivindicación ha sido planteada por CCOO en la Comisión Central de Bolsa, en relación con la Bolsa de Empleo Temporal, sin que hasta el momento el SAS haya planteado "una solución satisfactoria".

Asimismo, la FSS-CCOO Andalucía insta al SAS a que apueste decididamente por la implantación de las especialidades de Enfermería en el Sistema Sanitario Público de Andalucía y "de una vez por todas" culmine la implantación de la categoría de enfermero/a especialista en Salud Mental, que debe cumplimentarse en todas las unidades de Salud Mental, tanto en las de ámbito comunitario como en las comunidades terapéuticas y unidades de hospitalización.

ÁREA DE COMUNICACIÓN FSS-CCOO ANDALUCÍA

Teléfono de contacto: **Marina Polonio**, secretaria de Comunicación de la FSS-CCOO Andalucía, **679 270 196**.